



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Memoria Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 145 -2008-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 28 OCT. 2008

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 090-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Julio de 2008, el Informe N° 001-2008-GRC/OPI/DACH de fecha 12 de Agosto de 2008, emitido por el Especialista en Planificación de la Oficina de Programación e Inversiones, el Memorandum N° 222-2008-GRC/ORPI de fecha 12 de Agosto de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Informe N° 1047-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 15 de Agosto de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum N° 1124-2008-GRC/GRPPAT de fecha 15 de Agosto de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Resolución Gerencial Regional N° 110-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 25 de Agosto de 2008, el Informe N° 114-2008-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 28 de Octubre de 2008, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 169-2008-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 28 de Octubre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 310-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 28 de Octubre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 090-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 04 de Julio de 2008, se aprobó el Expediente Técnico del Estudio Definitivo "**PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO**" con un Valor Referencial de S/. 295,550.63 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 63/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Mayo de 2008, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución por Contrata;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 110-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 25 de Agosto de 2008, se aprobó la Actualización del Presupuesto para la ejecución de la Obra y por Informe N° 114-2008-GRC/GRI/OVTCyT/FVA de fecha 28 de Octubre de 2008, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, remite para su aprobación el Expediente de Contratación de la Obra "**PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS - CALLAO**" con un Valor Referencial de S/. 323,525.17 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Junio de 2008, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución por Contrata;

Que, mediante Proveído en el Memorandum N° 169-2008-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 28 de Octubre de 2008, la Gerencia Regional de Infraestructura



muestra su conformidad se declare procedente lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, la Obra por ejecutar "**PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS-CALLAO**" se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - PAAC y cumple con los objetivos y metas institucionales;

Que, de conformidad con las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio de 2008; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR; contando con el visto bueno de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Obra "**PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO TODOS UNIDOS - CALLAO**", con un Valor Referencial de S/. 323,525.17 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 17/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Junio de 2008, a un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, bajo la modalidad de Ejecución por Contrata, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA